

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor		Número	56538
Razon Social	ARNALDO GONZALEZ SERVIAN	Fecha de Emisión	29/05/2025
Nombre y Apellido	ARNALDO GONZALEZ SERVIAN	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101 ✓
Localidad		Nro. Cheque	00166681
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	02/2025	Importe Cheque	2.500.000
Planilla / Mes al que Corresponde	mayo	Fecha del Cheque	29/05/2025 ✓
Autoriz. De Pago N°	56538	Nro Compromiso	11238125
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11238125
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

S.T.R. (C.A.) Nro.: 60.720 ✓

Obligación Nro.: 4.196 ✓

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	2.500.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	2.500.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		2.500.000
Son Guaraníes		Dos Millones Quinientos Mil
FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristóbal Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Graciela Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas
		Dra. Nelly Monges de Insfran Vice Rectora
		Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes

2.500.000

en concepto de

BECAS

Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 125/2025

Lugar

Firma

Fecha

Aclaración

Arnaldo Gonzalez Servian

Univ. Carlos González	06/06/2025	5180			
Aux. Giraduría					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 9 HOJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

NOMBRE

Entidad:

28-04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Responsable:

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa:

001

Programa Central

Actividad:

01

Gestión Administrativa Institucional

FF:

10

OF:

88

BECAS 841

Programa de Extensión

Planilla Nº 02/2025

Ente	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACION
4.130	Arnaldo Gonzalez Servian	Programa de Extensión	2.500.000	
TOTAL			2.500.000	


Mg. Yohana Portillo
 Jefa de Extensión del Rectorado


Abg. Carmen Bogado Leiva
 Directora de Cooperación

[illegible]



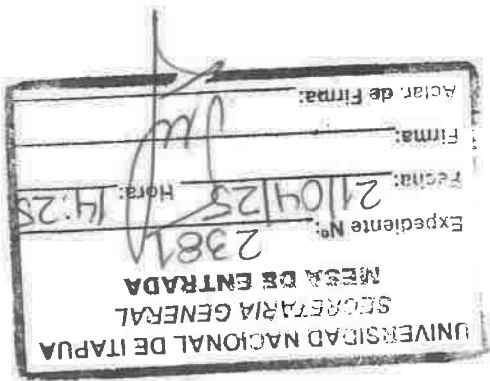
MEMORANDO

MEMO D. A. N.º 169/2025

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector.
De: Lic. Analía Caballero, Directora Administrativa Interina.
Fecha: 21 de abril de 2025
Objeto: Solicitar el pago por el Programa de Ajedrez para Niños

Por la presente solicito el pago correspondiente por el Programa de Ajedrez para Niños, según resolución REC N.º 125/2025, por Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto de gasto 841 Becas, con fuente de Financiamiento 10 Recursos del Estado. Organismo financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior





Encarnación, 15 de abril de 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 125/2025.-

VISTO:

El memorando DC Nº 078/2025 presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 2211/2025); y.

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta solicitud de pago al **Univ. Arnaldo González Serván**, quien se desempeña como responsable del Programa de Ajedrez para Niños, coordinando las clases, las aulas, la organización de competencias y verificación de las asistencias de los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, que solicitan posteriormente becas deportivas.

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de esta Institución.

POR TANTO;
EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR pago al **Univ. Arnaldo González Serván**, en el marco del Programa de Ajedrez para Niños, conforme a los detalles del siguiente cuadro:

C.I Nº	Nombres y Apellidos	Periodo	Monto Mayo	Monto Octubre
5.544.130	Arnaldo González Serván	Marzo a diciembre	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

SOLICITUD Nro. 60.720

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 16/05/2025

FECHA APROB.: 19/05/2025



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 / 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cie. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado	10.500.000,00	SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.-
Importe Deducciones:	,00	
Líquido a transferir:	10.500.000,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF. CONSOLID. CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 / 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4193	80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	6.000,000	6.000,000		
1-001-00-01-841-10	4196	80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500,000	2.500,000		
1-001-00-01-841-10	4201	80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000,000	2.000,000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

Nº Orden de Pago: 1.445
Fecha Orden Pago DGTP: 19/05/2025 13:02

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 60.720		Fecha STR: 16/05/2025		Mes: 5 MAYO		Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO		Sucursal: 1		Cuenta: 0001001000136101		Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO		Financiad: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020		Importe Gs.: 10.500.000																							
Presupuestado Gs.:		10.500.000		Saldo No Devengado Gs.:		0		Devengado Gs.:		10.500.000		Aportes Jubilación Gs.:		0		Multas Gs.:		0		Descuentos Varios Gs.:		0		Descuentos Judiciales Gs.:		0		Líquido:		10.500.000		Registros:		9		Total destinado a Jubilaciones:		0	

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

SOLICITUD Nro. 60.720

Universidad Nacional de Itapúa	
COMPROBANTE DE PAGO	Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI	
Página	1
Fecha	29/05/2025
Hora	09:09

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS	
Código del Proveedor	56539
Razon Social	56539
Nombre y Apellido	56539
Domicilio	56539
Localidad	56539
Orden de Compra y/o Servicio	56539
Factura o Rec. De Dictamen N°	56539
Planilla / Mes al que Corresponde	56539
Autoriz. De Pago N°	56539
Recibo de Retención	56539
Comentarios	56539
Nro. Cheque	56539
Nro. Adquisición	56539
Importe Cheque	56539
Fecha del Cheque	56539
Nro Compromiso	56539
STR N°	56539
Nro Previsión	56539
Tipo Adquisición	56539
99 Indefinida	56539

Cheq. Nro.: 00166682/3 (Gs.1.000.000 c/u)
S.T.R. (C.A.) Nro.: 60.720
Obligación Nro.: 4.201
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DESCRIPCIÓN
IMPORTE

1	1	0	1	840	10	088	7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
1	1	0	1	841	10	088	7	BECAS
2.000.000								

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	2.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0

Son Garantías	
Dos Millones	
TOTAL	
2.000.000	

FIRMA	Lic. Cristóbal Macle
Ref. Opto.	
Directora Financiera	Lic. Beatriz Chavez
Mg. Oralia Ubieda	
Director Gral Adm.	
V. Finanzas	
Res. REC. N° 053/2023	
BECAS	
Ges. Admin Inst. 5/ Res. Nro. 062/2025	



TOTALIZAN 14 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Grado para estudiantes de Pueblos Originarios

CODIGO NOMBRE

Entidad: 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Programa: 01 PROGRAMA CENTRAL.

Actividad: 01 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

FF: 10

OF: 88

N°02/2025

Becas 841

PLANILLA DE BECA DE
PUEBLOS ORIGINARIOS

2025

C.I.N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
70.614	RAMIREZ BENITEZ, YANINA	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	1.000.000	Yanina Ramirez Benitez
02.249	VAZQUEZ CABRAL, GLADYS NOEMI	HUMANIDADES	Lic. en Ciencias de la Educación	Encarnación	1.000.000	Glady Vazquez
TOTAL					2.000.000	



Lic Patricia Florentin
Jefe de Bienestar Universitario

Abog. Carmen Bogado
Directora de Cooperación

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

[illegible]



Memo D. A. N.º 166/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Lic. Analía Caballero, Directora Administrativa Interina

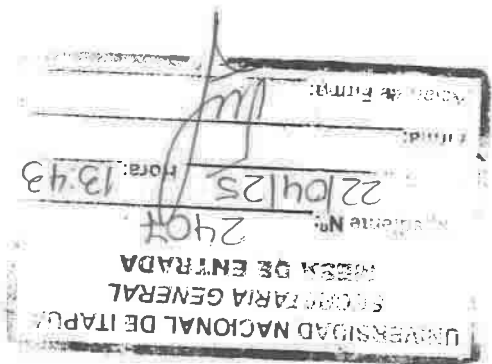
Fecha: 2025-04-22

Objeto: Solicitar pago de Becas

Por la presente solicito el pago de Becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa provenientes de Pueblos Originarios, según resolución CSU N.º 062/2025 por Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas, con fuente de Financiamiento 10 Recursos del Estado. Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior.

Atentamente. -





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 11 de abril de 2025.-
RESOLUCIÓN CSU Nº 062/2025.-

VISTA:

La sesión de fecha 10 de abril de 2025 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias", en donde se dio tratamiento al Memorandum presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación de la UNI.-----

Que, por medio del documento de referencia, eleva a consideración las nóminas de estudiantes seleccionados de Pueblos Originarios y estudiantes con discapacidad, para el otorgamiento de Becas en virtud al cierre de las convocatorias: DC/BU Nº 03/2025 – Becas para estudiantes de Pueblos Originarios - Grado, y DC/BU Nº 04/2025 - Becas para estudiantes con Discapacidad – Grado, correspondientes al año 2025.-----

Que, los Comités de Evaluación de Becas para estudiantes de Pueblos Originarios y estudiantes con discapacidad, luego de las evaluaciones pertinentes, han presentado la nómina de beneficiarios, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias mencionadas en el párrafo anterior.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven otorgar las becas correspondientes a los estudiantes seleccionados.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI.-----

POR TANTO EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1) **OTORGAR** Becas de apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa a estudiantes provenientes de Pueblos Originarios y a estudiantes con Discapacidad, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución, y al anexo que forma parte de la misma.-----

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Nestor Báñez Miranda
Secretario General



Prof. Dr. Hernán Egido Cohene Velázquez
Rector y Presidente del C.S.U.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Anexo de la Resolución CSU Nº 062/2025 que otorga Becas de apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa a estudiantes provenientes de Pueblos Originarios y a estudiantes con Discapacidad.

Seleccionados conforme a la Convocatoria DC/BU Nº 03/2025

Apellidos y Nombres		C.I.	Facultad	Carrera	Monto anual por beneficiario 2.000.000	
RAMIREZ BENITEZ, YANINA		7.270.614	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani	Lic. en Ciencias de la Educación	1º diciembre	2º diciembre
VAZQUEZ CABRAL, GLADYS NOEMI		6.302.249	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani	Lic. en Ciencias de la Educación	1º mayo	2º octubre
MONTO TOTAL ANUAL:				4.000.000		

Seleccionados conforme a la Convocatoria DC/BU Nº 04/2025

Apellidos y Nombres		C.I.	Facultad	Carrera	Monto anual por beneficiario 2.000.000		Monto anual por beneficiario 2.000.000	
BAEZ MAIDANA, EUSEBIO ARIEL		5.206.936	Facultad de Ciencias Jurídicas	Derecho	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
CRISTALDO BAREIRO, EDGAR EMANUEL		4.754.564	Facultad de Ciencias y Tecnología	Lic. en Informática Empresarial	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
PRADEICHUK GARAY, VALERIA LUJAN		5.794.328	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani	Lic. Psicología	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
RIVAROLA RIOS, JOSE LUIS		3.832.123	Facultad de Ciencias Jurídicas	Derecho	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
ROJAS BOGADO, MATIAS ANTONIO		5.060.487	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Lic. en Administración	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
SOSA SOTELO, CARLOS ISAIAS		4.257.699	Facultad de Ciencias y Tecnología	Ing. Electrónica	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
					MONTO TOTAL ANUAL:			
					12.000.000			



SOLICITUD Nro. 60.720

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 16/05/2025

FECHA APROB.:19/05/2025



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 / 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cie. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado Gs.:	*****10.500.000,00	SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.-
Importe Dedicaciones:	*****00	
Líquido a transferir:	*****10.500.000,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 / 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4193	80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	6.000.000	6.000.000		
1-001-00-01-841-10	4196	80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4201	80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ORAIDA ELSA UBEDA DE
GAMON
FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE
INSFRAN
FIRMA AUTORIZADA



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

SOLICITUD Nro. 60.720

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VAF
SINARH - RED BANCARIA
BRPPC001

Nº Orden de Pago: 1.445
Fecha Orden Pago DGRP: 19/05/2025 13:02

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta
Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 60.720		Fecha STR: 16/05/2025		Mes: 5 MAYO		Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO		Sucursal: 1		Cuenta: 0001001000136101		Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO		Financiad: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020		Importe Gs.: 10.500.000	
-----------------	--	-----------------------	--	-------------	--	------------------------------------	--	-------------	--	--------------------------	--	--------------------------------	--	---	--	-------------------------	--

Presupuestado Gs.:		10.500.000		Saldo No Devengado Gs.:		0		Devengado Gs.:		10.500.000		Aportes Jubilación Gs.:		0		Multas Gs.:		0		Descuentos Varios Gs.:		0		Descuentos Judiciales Gs.:		0		Líquido:		10.500.000		Registros:		9		Total destinado a Jubilaciones:		0	
--------------------	--	------------	--	-------------------------	--	---	--	----------------	--	------------	--	-------------------------	--	---	--	-------------	--	---	--	------------------------	--	---	--	----------------------------	--	---	--	----------	--	------------	--	------------	--	---	--	---------------------------------	--	---	--

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	29/05/2025
Dirección General Administrativa	Hora	09:15
Rectorado - UNI		

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS	
Código del Proveedor	Número
Razon Social	VARIOS
Nombre y Apellido	VARIOS
Domicilio	
Localidad	
Orden de Compra y/o Servicio	
Factura o Rec. De Dictamen N°	03/2025
Planilla / Mes al que Corresponde	mayo
Autoriz. De Pago N°	53537
Recibo de Retención	
Comentarios	
Importe Cheque	6,000.000
Fecha del Cheque	29/05/2025
Nro Compromiso	11240625
STR N°	0
Nro Previsión	11240625
Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,000.000
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	6,000.000

DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPL.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0

Son Garantías	Seis Millones
TOTAL	6,000.000

FIRMA	Lic. Cristian Maciel	Lic. Beatriz Chavez	Mg. Orinda Ubéda	Dra. Nelly Monges de Instran
	Jefe Depto.	Directora Financiera	Directora Gral Adm.	Vice Directora
			Y Finanzas	
				Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI	la suma de garantías	6,000.000	en concepto de	Aclaración	Firma	Fecha	Lugar

TOTALIZAN 26 HOJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Becas de Grado para estudiantes con Discapacidad

CODIGO

NOMBRE

Entidad: 28 - 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Unidad Responsable: 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Programa: 01

PROGRAMA CENTRAL.

Actividad: 01

GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

FF: 10

OF: 88

N°01/2025

Becas 841

PLANILLAS BECAS DE
DISCAPACIDAD 2025

N°	BENEFICIARIOS	FACULTAD	CARRERA	SEDE	IMPORTE	OBSERVACIONES
936	BAEZ MAIDANA, EUSEBIO ARIEL	DERECHO	Derecho	Encarnacion	1.000.000	
564	CRISTALDO BAREIRO, EDGAR EMANUEL	CYT	Lic. en Informática Empresarial	Encarnacion	1.000.000	Edgar Cristaldo
328	PRADEICHUK GARAY, VALERIA LUJAN	HUMANIDADES	Lic. Psicología	Encarnacion	1.000.000	
123	RIVAROLA RIOS, JOSÉ LUIS	DERECHO	Derecho	Encarnacion	1.000.000	José Rivarola
487	ROJAS BOGADO, MATIAS ANTONIO	FACEA	Lic. en Administración	Encarnacion	1.000.000	
699	SOSA SOTELO, CARLOS ISAIAS	CYT	Ing. Electrónica	Encarnacion	1.000.000	
TOTAL					6.000.000	



Abog. Carmen Bogado
Directora de Cooperación

EXP. CITE 2406/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUA

RECTORADO

Reglamento de Procedimiento Administrativo / Reglamento Aprobado por Resolución RREC Nº 084/2010

Nº 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad	
Expediente Nº		Fecha de recepción	
2406		22/04/25	
Hecho por		Verificado por	
Hecho por		Verificado por	
Fecha de recepción		Fecha	
22/04/25		22/04/25	
Observación		Observación	
Hecho por		Verificado por	
Hecho por		Verificado por	
Fecha de recepción		Fecha	
23/04/25		23/04/25	
Fecha de recepción		Fecha	
23/04/25		23/04/25	
Hecho por		Verificado por	
Hecho por		Verificado por	
Fecha de recepción		Fecha	
25/04/25		25/04/25	
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	
O.G. Prog S.P.		rección	
Monto		Código de	
25/04/25		Contratación	
Fuente de		Nº de	
Financiamiento		previsión	
Tipo de		Nº de	
Presupuesto		compromiso	
Hecho por		Nº de	
Hecho por		STR Nº	
Nota de recepción Nº		4193	
Devuelto por		Verificado por	
Hecho por		Verificado por	
Hecho por		Verificado por	
Fecha de recepción		Fecha	
25/04/25		25/04/25	
Comprob. de Respaldo Nº		Nº de	
Nota de recepción Nº		Nº de	
Devuelto por		Verificado por	
Hecho por		Verificado por	
Hecho por		Verificado por	
Fecha de recepción		Fecha	
25/04/25		25/04/25	
Comprobante de pago Nº		Comprobante de pago y de	
Monto		Comprobante de pago y de	
Rel. de IVA		Comprobante de pago y de	
Rel. de Renta		Comprobante de pago y de	
Rel. Causal		Comprobante de pago y de	
Rel. Ley 2051		Comprobante de pago y de	
Cheque		Comprobante de pago y de	
Nota de Débito		Comprobante de pago y de	



Memo D. A. N.º 167/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Lic. Analia Caballero, Directora Administrativa Interina

Fecha: 2025-04-22

Objeto: Solicitar pago de Becas

Por la presente solicito el pago de Becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa beneficiarios de las becas de discapacidad, según resolución CSU N.º 062/2025 por Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas, con fuente de Financiamiento 10 Recursos del Estado. Organismo financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior.

Atentamente. -





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 11 de abril de 2025.-
RESOLUCIÓN CSU N° 062/2025.-

VISTA:

La sesión de fecha 10 de abril de 2025 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias", en donde se dio tratamiento al Memorandum presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación de la UNI,-----

Que, por medio del documento de referencia, eleva a consideración las nóminas de estudiantes seleccionados de Pueblos Originarios y estudiantes con discapacidad, para el otorgamiento de Becas en virtud al cierre de las convocatorias: DC/BU N° 03/2025 – Becas para estudiantes de Pueblos Originarios - Grado, y DC/BU N° 04/2025 - Becas para estudiantes con Discapacidad - Grado, correspondientes al año 2025.-----

Que, los Comités de Evaluación de Becas para estudiantes de Pueblos Originarios y estudiantes con discapacidad, luego de las evaluaciones pertinentes, han presentado la nómina de beneficiarios, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias mencionadas en el párrafo anterior.-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven otorgar las becas correspondientes a los estudiantes seleccionados.-----

Que, otorgar becas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso o) del Estatuto de la UNI.-----

FOR TANTO
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1) OTORGAR Becas de apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa a estudiantes provenientes de Pueblos Originarios y a estudiantes con Discapacidad, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución, y al anexo que forma parte de la misma.-----

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Báñez Miranda
Secretario General

Prof. Dr. Herminio Egidio Cohene Velázquez
Rector y Presidente del C.S.U.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

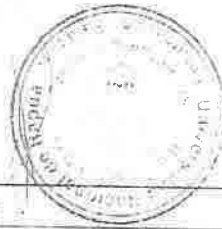
Anexo de la Resolución CSU N° 062/2025 que otorga Becas de apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa a estudiantes provenientes de Pueblos Originarios y a estudiantes con Discapacidad.

Seleccionados conforme a la Convocatoria DC/BU N° 03/2025

Apellidos y Nombres	C.T.	Facultad	Carrera	Monto anual por beneficiario	
				1º diciembre	2º diciembre
RAMIREZ BENITEZ, YANINA	7.270.614	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani	Lic. en Ciencias de la Educación	1.000.000	1.000.000
VAZQUEZ CABRAL, GLADYS NOEMI	6.302.249	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani	Lic. en Ciencias de la Educación	1.000.000	1.000.000
MONTOS ANUALES:		4.000.000			

Seleccionados conforme a la Convocatoria DC/BU N° 04/2025

Apellidos y Nombres	C.T.	Facultad	Carrera	Monto anual por beneficiario	
				1º diciembre	2º diciembre
BAEZ MAIDANA, EUSEBIO ARIEL	5.206.936	Facultad de Ciencias Jurídicas	Derecho	1.000.000	1.000.000
CRISTALDO BAREIRO, EDGAR EMANUEL	4.754.564	Facultad de Ciencias y Tecnología	Lic. en Informática Empresarial	1.000.000	1.000.000
PRADICHUK GARAY, VALERIA LUJAN	5.794.328	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani	Lic. Psicología	1.000.000	1.000.000
RIVAROLA RIOS, JOSE LUIS	3.832.123	Facultad de Ciencias Jurídicas	Derecho	1.000.000	1.000.000
ROJAS BOGADO, MATIAS ANTONIO	5.060.487	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Lic. en Administración	1.000.000	1.000.000
SOSA SOTLO, CARLOS ISAIAS	4.257.699	Facultad de Ciencias y Tecnología	Ing. Electrónica	1.000.000	1.000.000
MONTOS ANUALES:		12.000.000			



SOLICITUD Nro. 60.720

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 16/05/2025

FECHA APROB.: 19/05/2025



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerarq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerarq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 / 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado	*****10.500.000,00	SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.-
Importe Deducciones:	*****10.500.000,00	
Liquidado a transferir:	*****10.500.000,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF. CONSOLID. CORR. AL SECTOR PUBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerarq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 / 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INCL B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Centralización	RUC	Proveedor	Montro obligación	Montro líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	4193	80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	6.000.000	6.000.000		
1-001-00-01-841-10	4196	80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.500.000	2.500.000		
1-001-00-01-841-10	4201	80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	2.000.000	2.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

SOLICITUD Nro. 60.720

ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA

N° Orden de Pago: 1.445

Fecha Orden Pago DGTP: 19/05/2025 13:02

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 60.720		Fecha STR: 16/05/2025	Mes: 5	Banco: 2	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Sucursal: 1	Cuenta: 0001001000136101	Fuente: 10	RECURSOS DEL TESORO	Financiad: 88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020	Importe Gs.: 10.500.000
-----------------	--	-----------------------	--------	----------	---------------------------	-------------	--------------------------	------------	---------------------	---------------	---	-------------------------

Presupuestado Gs.:	10.500.000
Saldo No Devengado Gs.:	0
Devengado Gs.:	10.500.000
Aportes Jubilación Gs.:	0
Multas Gs.:	0
Descuentos Varios Gs.:	0
Descuentos Judiciales Gs.:	0
Liquid: 10.500.000	Registros: 9

Total destinado a Jubilaciones:

0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECCION GENERAL DE ADM.Y FINAN
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

BECAS 841

CODIGO

Entidad: 28-04
Unidad Responsable: 01

Programa Central

Programa de Pasantía Remunerada

Programa: 001

Gestión Administrativa Institucional

FF: 10

Planilla N° 006/2025

OG: 01

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.986.574	Riveros Arguello, Elias Isabelino	Pasantía remunerada	Abril	1.600.000	
		TOTAL			1.600.000	

Abg. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

Entidad: 28-04
Unidad Responsable: 01

Programa: 001

Actividad: 01

FF: 10

OG: 01

BECAS 841

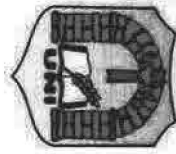
Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 007/2025

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.986.574	Riveros Arguello, Elias Isabetino	Pasantía remunerada	Mayo	1.600.000	
		TOTAL			1.600.000	

Abg. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

28-04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

BECAS 841

Entidad:

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa:

001

Programa Central

Programa de Pasantía Remunerada

Actividad:

01

Gestión Administrativa Institucional

Planilla N° 008/2025

FF:

10

OG:

01

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.986.574	Riveros Arguello, Elias Isabelino	Pasantía remunerada	Junio	1.600.000	
TOTAL					1.600.000	

Abg. Carmen Bogado

Directora de Investigación y Extensión

Area Responsable		Responsabilidad	
1. Secretaría General / Control y Proced.		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos por el Gerente de	
Expediente N°	3179	Hecho por	Verificado por
N° de hojas	15	Observación	
2. Departamento de Auditoría		Fecha de recepción	
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Hecho por	
4. Dirección Financiera		Verificado por	
Fecha de recepción		Fecha	
5. Departamento de Presupuesto		Devuelto por	
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	
O.G. Prog. S.P.	4.800.000	Fecha de recepción	13/05/25
Fuente de	Financiamiento	Hecho por	Verificado por
N° de	N° de	Código de	N° de
compromiso	previsión	contratación	11317925
6. Departamento de Contabilidad		Comprob. de Respaldo N°	
Nota de recepción N°		Devuelto por	
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de recepción de bienes o prestación de servicios	
Registro en el inventario permanente		Hecho por	
8. Departamento de Tesorería		Cálculo de retenciones, conexión de comprobantes de pago y de	
DETALLE		Monto	
Ret. de IVA		Fecha de recepción	23/05/25
Ret. de Renta		Fecha de emisión	
Ret. Causal		Devuelto por	
Ret. Ley 2051			
Cheque			
Nota de Débito			
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo	
Número de hojas		Fecha	

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector

De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa

Fecha: 2025-05-22

Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas de la Universidad Nacional de Itapúa - Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 124/2025 por Gs.4.800.000 (guaraníes cuatro millones ochocientos mil). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 840 Transferencias del Estado. Organismo financiador 01 Genuino. -

Atentamente. -



MEMORANDUM

: Ing. Comercial Cecilia González, Directora Administrativa Interina

: Abg. Carmen Begado, Directora de Investigación y Extensión

FECHA : 20/05/2025

OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago

Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7408/2024.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

Obs: Afectar al FF 10-01

CMBL / mcca



Encarnación, 15 de abril de 2025.-
RESOLUCIÓN REC Nº 124/2025.-

VISTO:

El memorando DC Nº 079/2025, presentado por la *Abg. Carmen Bogado Leiva*, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada Nº 2248/2025); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el Pago correspondiente al Programa en la modalidad de pasantías remuneradas para el período de abril a junio del presente año, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;
EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, para el período de abril a junio del presente año, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7408/2024, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma.-----

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

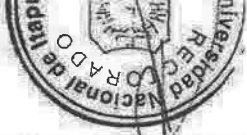
Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dr. René Artúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado



ANEXO
RESOLUCIÓN REC Nº 124/2025
PROGRAMA DE PASANTÍAS REMUNERADAS

Nº	Nombre y Apellido	C.I. Nº	Dependencia	Periodo	Monto Mensual
1	Aguino Acuña, Iván Manuel	5.140.893	Fac. de Ciencias Económicas y Administrativas	Abril a junio	1.250.000
2	Acosta Rivarola, Mary Cielo	6.003.348	Dirección de Cooperación	Abril a junio	1.600.000
3	Barboza García, Fredy Santiago	5.128.575	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	Abril a junio	1.250.000
4	Bogado Zarza, Noelia Romina	5.298.414	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	Abril a junio	1.600.000
5	Centurión, Luz	6.850.816	Dirección Académica	Abril a junio	1.250.000
6	Centurión Troche, Carolina Belén	4.633.734	INCUNI	Abril a junio	1.000.000
7	Colmán Acosta, Valeria Elizabeth	5.518.264	Dpto. de Extensión Universitaria	Abril a junio	2.000.000
8	Cuquejo Verón, Yessica María Digna	4.965.852	INCUNI	Abril a junio	2.000.000
9	Gamarra, Virgilio Rafael	3.636.457	Dirección de Informática, Tecnología y Comunicaciones	Abril a junio	1.600.000
10	González Nuñez, Diana Aidee	3.471.414	Dirección Académica - FACBA	Abril a junio	1.250.000
11	López, Julieta Mabel	4.764.049	Facultad de Ciencias Jurídicas	Abril a junio	2.000.000
12	Latti Brites, Luis David	5.128.898	Dpto. de Informática FaCYT	Abril a junio	1.600.000
13	Leguizamón Laguna, Cristófer José	7.301.576	Dirección de Infraestructura y Obras	Abril a junio	1.250.000
14	Lezcano Morel, Débora Yamila	4.694.181	Facultad de Humanidades	Abril a junio	1.250.000
15	Mancuello Amarilla, Manuel	6.226.698	Secretaría General	Abril a junio	2.000.000
16	Martínez Vera, Luz Marina	4.961.609	Dirección de Asuntos Jurídicos	Abril a junio	1.250.000
17	Mereles López, Luz Belén	6.304.089	INCUNI	Abril a junio	1.600.000
18	Pereira Sandoval, Yanina Graciela	5.131.929	Dirección Financiera	Abril a junio	1.600.000
19	Recalde, Cristina Graciela	3.500.919	Dirección General de Administración y Finanzas	Abril a junio	1.600.000
20	Riveros Arguello, Elías Isabelino	5.986.574	Vicerrectorado	Abril a junio	1.600.000
21	Sotomayor González, Iván Ezequiel	5.572.859	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Abril a junio	1.250.000
22	Silva Acuña, Andrea Florencia	3.761.001	Dpto. de Bienestar Universitario	Abril a junio	1.250.000
23	Sánchez, Rocío Belén	5.262.728	Dpto. de Bienestar Universitario	Abril a junio	2.000.000
24	Zarza Chávez, Julieta Azareel	5.129.129	Facultad de Ciencias y Tecnología	Abril a junio	1.250.000



FECHA: 23/05/2025

FECHA APROB.:23/05/2025



PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28	/	4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq.:	1.00.000			UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28	/	4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000			UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2	/	1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cie. destino:				PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA
Importe solicitado	Gs.	*****4.800.000,00		SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES.-
Importe Deducciones:		*****,00		
Líquido a transferir:		*****4.800.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34			TRANSF. CONSOLID. CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10			RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	1			GENUINO
Nivel/Entidad Origen	1	/	1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000			TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2	/	1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528			M.H. - DGETP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	520			BCP / BCP
Subuenta	520.001-520-TESORERIA GENERAL			

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

4826.-

ORADA ELSA UBEDA DE
GAMON
FIRMA AUTORIZADA

NELLY VIOLETA MONGES DE
INSFRAN
FIRMA AUTORIZADA

ORDEN DE PAGO
POR RED BANCARIA

Fecha Impresión: 23/05/25
Hora: 10:17

N° Orden de pago: 41.278
Fecha Orden de Pago: 23/05/2025 10:17

Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Pago por Red Bancaria
Presente

En la fecha, se remite la transferencia electrónica de Orden de Pago, para los funcionarios acreditados en su sistema, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR:	64.659
Fecha STR:	23/05/2025
Mes:	5 MAYO
Banco:	2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Sucursal:	1
Cuenta:	*
Fuente:	10 RECURSOS DEL TESORO
Financiad:	1 GENUINO
Importe Gs.:	4.800.000

Presupuestado Gs.:	4.800.000
Saldo No Devengado Gs.:	0
Devengado Gs.:	4.800.000
Aportes Jubilación Gs.:	0
Multas Gs.:	0
Descuentos Varios Gs.:	0
Descuentos Judiciales Gs.:	0
Líquido Gs.:	4.800.000
Registros:	1
Total destinado a jubilaciones:	0

UBEDA DE GAMON, ORAJA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

MONGES DE INSFRAN, NELLY VIOLETA
VICERRECTORA
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA